

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF/5957/2023

Ciudad de México, a 18 de julio de 2023.

"2023: Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Asunto: Se ordena realizar auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2022; se designa al personal auditor que se indica y se solicita información documentación.



C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Presidenta Municipal de Manzanillo, Colima
P R E S E N T E

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones II, VIII, IX, X, XI, XII, XVI, XVII, XVIII y XXX; 6, 9, 14, fracciones I, III y IV; 17, fracciones I, VI, VII, VIII, XI, XII, XXII, XXVI, XXVII y XXVIII; 17 Bis, 17 Ter, 23, 28, 29, 47, 48, 49, 50, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 2, 3, y 12 fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, emite la presente orden para realizar la auditoría número **780** con título "**Participaciones Federales a Municipios**" que tiene por objetivo fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas aplicables. La auditoría se efectuará a partir del día **04 de agosto de 2023** en las instalaciones del Municipio de Manzanillo, Colima ubicadas en Presidencia Municipal Av. Juárez No. 100, Centro Histórico, C.P. 28200, Manzanillo, Colima y en las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar.

De esta manera, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 12, fracción XIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se informa el nombre y cargo del personal auditor designado para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta, y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE	CARGO
Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz	Director de Área
Ing. Arq. José Luis Cruz Hernández	Subdirector de Área
Ing. Carlos Alberto Vessi Becerril	Subdirector de Área
Lic. Carlos Alberto Vargas Zermeño	Subdirector de Área
Lic. Martín Pedro Cruz Ortiz	Auditor

[Handwritten signature]

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN | OFICIO NÚM. AEGF/ 5957/2023

Lic. Luis Alberto Meléndez Herrera	Subdirector de Área
Lic. David Alejandro Villanueva Barrera	Auditor
Ing. Fidel Chávez Duarte	Jefe de Departamento
Ing. Luis Alberto Amaro Soto	Jefe de Departamento
Ing. Joel Ortega Vázquez	Jefe de Departamento
Lic. Alfredo Cruz Peralta	Jefe de Departamento
C. Erik Silva Barradas	Jefe de Departamento
Ing. María Fernanda Gómez Quevedo	Jefe de Departamento
Mtro. Ivan Montiel Davila	Jefe de Departamento
Arq. Miguel Ángel Gilberto Tovar Lobato	Auditor
Lic. Ana Victoria López Hernández	Jefe de Departamento
Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas	Auditor
Lic. Armando Melchor Ramírez	Auditor
Ing. José Manuel Ferrandón Álvarez	Auditor
Arq. Eduardo Peña Pérez	Auditor
Lic. David Avila Ortiz	Auditor
Ing. Marilyn Cortés Fernández	Auditor
Mtro. Rafael Olivares Morales	Auditor
Lic. Johan René Cruz Chama	Auditor
Ing. Blanca Odette Serrano Palomino	Coordinador de Auditores de Fiscalización
Ing. Juan Carlos Velázquez Sánchez	Auditor
C.P. José Luis Prieto Flores	Auditor
Ing. Luis Enrique Mejía Ramírez	Auditor
Arq. Jhonatan Jesús Castillo Rueda	Auditor
Lic. Diego Trujillo Vazquez	Auditor
Arq. Heradio Ramos Pacheco	Auditor de Fiscalización "A"
Ing. Emma Muñoz Martínez	Auditor
Arq. Linda Odette Solache Hernández	Auditor
Ing. Jorge Ramón Hernández Olmedo	Auditor

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN | OFICIO NÚM. AEGF/ 5957/2023

Lic. Miriam Janeth Medina Benítez	Auditor
Lic. Rafael Andrade Oliveros	Auditor
Ing. Carlos Emmanuel Martínez Ortega	Auditor
Lic. Josafat Mirzha Días Rubio	Auditor
Lic. Baldiri Llorens Vázquez	Auditor
Lic. Norma Lisseete González Garrido	Auditor
Lic. Johana Acosta Zamudio	Auditor
Arq. Guillermo Aldair Limón Enriquez	Auditor
Lic. Julio César Corrales Reyes	Auditor
Arq. Javier Alejandro Gudiño Estrada	Auditor
Lic. Sandra Leonora Licona Beltrán	Auditor
Lic. Celia Clara Hernández Sánchez	Auditor
Lic. Faviola Bedolla Bonilla	Auditor
Ing. José René González Rivera	Auditor
C. Enrique Rogelio Sánchez Carmona	Auditor
Lic. Adriana Lizeth Fernández Meza	Auditor
C. Rebeca Bedolla Calderón	Auditor
Lic. Guillermo Orozco Lara	Director de Área
Lic. Germán Antonio Lizárraga Rivera	Auditor
L.C. Anita Arteaga Nava	Subdirector de Área
Dr. Kristobal Miguel Meléndez Aguilar	Subdirector de Área
Ing. Víctor Manuel Castro Rodríguez	Subdirector de Área
Lic. Jahzeel Alberto Ayala Cotero	Auditor
Lic. María Elena Muñoz de la Rosa	Jefe de Departamento
C.P. Víctor Francisco Fosado Ochoa	Jefe de Departamento
C.P. Edgar Javier Martínez Álvarez	Jefe de Departamento
L.C. Luis Miguel Olmedo Arellano	Jefe de Departamento
L.C. Héctor Miguel Torres Barcena	Auditor
Lic. Juan Manuel Enciso Aranda	Auditor

ds

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN | OFICIO NÚM. AEGF/ 5957/2023

Lic. Jennyfer Hernández Montes	Auditor
Lic. Jesús Marco Antonio Serrano Espinoza	Auditor
Lic. Gustavo Adolfo León Luevano	Auditor
Lic. Teresa Lima Chalpeño	Auditor
C.P. Claudia Ixchel Hernández Rodríguez	Auditor
Lic. Emmanuel Rios Martínez	Auditor
Lic. Diego Adrián Barrera Hernández	Auditor de Fiscalización "A"
Lic. Erick Juanchi Castillo	Auditor
Lic. Carlos Alberto Carranza Morales	Auditor
Lic. Carmen Tellez Melendez	Auditor
Lic. Brenda Paola Valencia Rojas	Auditor
C. Monserrat Guadalupe Mondragón Aguilera	Auditor
C. Leonardo Jonathan Munguía Hernández	Auditor
C. Marco Aurelio Góngora Alberto	Auditor
Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira	Director de Área
Mtra. Roberta Berenice Hassey Méndez	Subdirector de Área
L.C. Juana Cruz Roldán	Subdirector de Área
Lic. Mario Alberto Rodríguez Martell	Subdirector de Área
Lic. Luis Fernando García Peña	Auditor
L.C. Héctor Marhec Espinoza González	Auditor
C.P. Elisa Badillo Monroy	Auditor
C.P. Dulce Yazmín Beltrán Márquez	Auditor
L.C. Nancy Soledad Mendoza Mendoza	Auditor
Lic. Gerardo Vázquez Moreno	Auditor
C.P. José Medardo Vélez Márquez	Auditor
L.C. Milka Betzaida Gutiérrez Figueroa	Jefe de Departamento
Lic. José Jaime Paleta González	Jefe de Departamento
C.P. Martha Lilia Galindo Vázquez	Jefe de Departamento
L.C. Omar Ríos Alfaro	Jefe de Departamento

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN | OFICIO NÚM. AEGF/ 5957/2023

C.P. Lilia Gómez González	Jefe de Departamento
C.P. Luis Miguel Camacho Villegas	Jefe de Departamento
C.P. Raúl Aranda Jiménez	Jefe de Departamento
C.P. Enrique Armando Ortega Aguilar	Jefe de Departamento
L.C. Margarita González Guadarrama	Jefe de Departamento
C.P. Alex López Patoni	Auditor
Mtro. César Rodrigo Sánchez Hurtado	Auditor
Lic. Iván Freddy Pérez Santiago	Auditor
C.P. Juan Padilla González	Coordinador de Auditores de Fiscalización
C.P. Ignacio Merino Camacho	Auditor
L.C. Eduardo Rubén Castro Hernández	Auditor
Lic. Mayahuelt Flores Ramos	Auditor
Lic. César Enrique Alvarado Sánchez	Auditor
Ing. Edgar Meza Meza	Auditor
Ing. Jorge Alberto Torres Reyes	Auditor
C. Diana Edith Cervantes Reyes	Auditor
L.C. Erick Gutiérrez Madrigal	Auditor
L.C. Anallely Mendoza Rojas	Auditor
Lic. Laura Elena Valerio José	Auditor
C.P. Amada Morales Lozano	Auditor
Lic. Jorge Luis Rodríguez Aguilar	Auditor
Mtro. Ramiro Orea Rivera	Auditor
C.P. Edgardo Acosta Vergara	Auditor
Lic. Armando Mata Serrato	Auditor
Mtra. Brenda Alexis Díaz Guerrero	Auditor
L.C. Oscar Antonio Fierro Llanos	Auditor
Lic. Daniel Meléndez Mejía	Auditor
Lic. Emmanuel Juárez Meza	Auditor
Lic. Israel Pedraza Delgado	Auditor

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN | OFICIO NÚM. AEGF/ 5957/2023

L.C. Alberto Olivares Sandoval	Auditor
C.P. Jahaziel Hernández Vázquez	Auditor
Lic. Israel Domínguez Orduña	Auditor
L.C. Melitón Cisneros Montes de Oca	Auditor de Fiscalización "B"
C. Claudia Irais Villagómez Barcenas	Auditor
C. Israel Caín Castillo García	Auditor
C. Pedro César Hernández Santiago	Auditor
C. Alejandro Morales Gómez	Auditor
C. Ariana Peña García	Auditor
Arq. Jesús Argimiro Anaya Villegas	Auditor
Arq. Miriam Cuevas Castillo	Jefe de Departamento

Cabe destacar que, como responsable de este grupo y conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 21, fracciones IX y XXX; y 38, fracciones I,II,III, IV, V, VI, X, XI, XVIII, XX y XXI; del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se nombra al Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "D", quien también actúa como enlace por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, 17, fracciones I, XI, XXII y XXVII; 23, 25 y 28, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracciones VIII y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal auditor designado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos físicos y electrónicos, bases de datos y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo, para que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en la relación anexa, la cual forma parte integrante del presente documento, y la información (física y electrónica) y documentación que el personal auditor designado le requiera conforme a las facultades señaladas en los artículos 58, 59, 60 y 61, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

Al respecto, es de destacar que, en caso de que no entregue la documentación requerida dentro del plazo otorgado, la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En este sentido, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer

y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables.

Asimismo, se le solicita que asigne un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente y que dicha área asignada garantice las mínimas especificaciones de higiene para la realización del trabajo con la distancia mínima de 1.5 m entre cada persona que se encuentre compartiendo el mismo espacio físico.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, resulta necesario el que se notifique mediante oficio la designación de un representante que funja como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual se harán llegar los requerimientos de información y documentación de las áreas auditadas. Dicho servidor público, designado como enlace, lo será para el efecto de facilitar la comunicación con el personal del área auditora y el área administrativa auditada de esa entidad fiscalizada.

Finalmente, no se omite señalar que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa auditada, de la realización de la auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación; asimismo, de que el incumplimiento a los requerimientos de información y documentación que se formulen lo harán acreedor a que se proceda con la imposición de una multa, en términos del artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO



C.c.p. Contraloría del Municipio de Manzanillo, Colima.
Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "D" de la Auditoría Superior de la Federación.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE AUDITORÍA AL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA RELACIONADA CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

1.- NORMATIVA Y GESTIÓN:

- a) Normativa local aplicable para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos de las áreas municipales, así como las disposiciones locales para la adjudicación de las obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios aplicables al ejercicio fiscal 2022; además, enlace del portal de transparencia donde se localice la normativa que aplica en el ejercicio de los mismos.
- b) Actas de Cabildo en las que se autorizó y se dio seguimiento al programa de inversión; así como en las que se evaluaron los resultados de las Participaciones Federales a Municipios y, en general, todas aquellas que se vinculan con estos recursos.
- c) Programa de ejecución de obras y acciones financiadas con participaciones para el ejercicio fiscal 2022 y, en su caso, el programa modificado (En medio magnético, en formato de Excel, que contenga Capitulo/ concepto/ Genérico/ y específico por cada una de sus ejecutoras y fuente de financiamiento) y, en su caso, los recursos pendientes de ejercer al cierre del ejercicio 2022.
- d) Relación del personal responsable del manejo de las Participaciones Federales a Municipios en 2022 y en su caso 2023, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupó el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Correo Electrónico, Periodo de Gestión, Constancias de Mayoría en su caso, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso).
Anexo 2 Directorio.
- e) Requisar el cuestionario de Control Interno. Presentar en medio magnético la evidencia de las respuestas afirmativas y una impresión del cuestionario firmado y sellado por el área que lo contesta.
Anexo 3 Cuestionario CI. (De ser la Tesorería Municipal o su equivalente y de no haberse enviado en otro fondo, será aplicado en esta auditoría).

Documentación certificada de los siguientes apartados:

2.- MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

- a) Publicación oficial en el medio de difusión local del Acuerdo por el cual el estado da a conocer a los municipios la distribución de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, así como la fórmula, metodología y el calendario de enteros, correspondiente al ejercicio fiscal de 2022.
- b) Relación de cuentas bancarias ejecutoras, administradoras y pagadoras al 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de aplicación de los recursos de la cuenta pública en revisión.
- c) Contrato de apertura de las cuentas bancarias y/o fideicomisos a nombre del municipio donde se realizó la recepción, administración, inversión y erogación de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022 (cuenta bancaria específica, y las utilizadas por las dependencias ejecutoras, en su

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE AUDITORÍA AL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA RELACIONADA CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

caso), en la que se muestren los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas.

- d) Estados de cuenta por cada una de las cuentas bancarias en la que se manejaron y administraron las participaciones del Ramo General 28, en forma mensual de enero a diciembre de 2022 y a la fecha del último mes de corte de 2023. (en su caso).
- e) Recibos Oficiales de la Tesorería Municipal que se emitieron para amparar las ministraciones de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio 2022.
- f) Conciliaciones bancarias mensuales de enero a diciembre de 2022 y a la fecha del último mes de corte de 2023 (en su caso), de todas las cuentas bancarias en las que se administraron recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022.
- g) Acuse del oficio mediante el cual se informó, a la Secretaría de Finanzas del estado o su similar, sobre la(s) cuenta(s) bancaria(s) en la que se recibieron y administraron los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022.
- h) Pólizas de ingresos con la documentación soporte de la recepción de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022 escaneadas.
- i) Registros contables del ingreso correspondientes a las ministraciones de las participaciones federales.
- j) **Anexo 4 Ingresos.**

3.- INFORMACIÓN FINANCIERA:

- a) Auxiliares de los registros contables y presupuestales que reflejen los ingresos de los recursos, así como los egresos, al 31 de diciembre de 2022 o hasta la fecha en que se ejerció la totalidad de las Participaciones Federales a Municipios en 2023, generados del sistema contable de la Tesorería Municipal.
- b) Cierre de ejercicio de las Participaciones Federales a Municipios 2022.
- c) Balanza de Comprobación a último nivel en donde se identifiquen las operaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2022.
- d) Reportes presupuestales las Participaciones Federales a Municipios 2022:
 - De Ingresos y Egresos 2022 (Flujo de Efectivo)
 - Analítico de Ingresos Presupuestarios de las Participaciones Federales
 - Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de las Participaciones Federales, con corte al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha del último mes de corte de 2023. (En su caso).
- e) Guía Contabilizadora y el Catálogo de cuentas que se utilizó en el registro de las operaciones de las Participaciones Federales a Municipios.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE AUDITORÍA AL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA RELACIONADA CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

4.- DESTINO DE LOS RECURSOS:

- a) Información del ejercicio y destino de los recursos de las Participaciones Federales 2022 en el municipio, por partida específica y capítulo de gasto, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto, así como el detalle de las pólizas contables que acrediten las cifras del monto pagado de la nómina
- b) Requisitar el **Anexo 5 Egresos** y **Anexo 6 Relación de pagos de la cuenta receptora a la o las cuentas pagadoras de la nómina**

5.- SERVICIOS PERSONALES

Se deberá entregar en medios magnéticos (archivos de base de datos en formato Excel) la siguiente información de acuerdo con Lay Out Anexo Nómina:

1. Totalidad de nóminas ordinarias, extraordinarias, complementarias y de compensaciones del ejercicio fiscalizado, financiadas con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022 desglosadas por conceptos de percepciones y deducciones. (Formato Excel conforme a la estructura e información mínima que debe contener la base de datos de las nóminas indicadas en el **Anexo Nómina "NOM_ORD"**.)
2. Totalidad de nóminas del personal contratado por honorarios asimilables a salarios del ejercicio fiscalizado, financiadas con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022. (Formato Excel conforme a la estructura e información mínima que debe contener la base de datos de las nóminas indicadas en el **Anexo Nómina_ "NOM_HON"**)
3. Totalidad de archivos en formato .XML de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes a las nóminas (ordinaria, extraordinaria, complementarias, aguinaldo, etc.) a los trabajadores financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022.
4. Resúmenes contables consolidados por período de pago de todas las nóminas (ordinarias, complementarias, extraordinarias, compensaciones, etc.) generadas y pagadas del ejercicio por fuente de financiamiento, que incluya el número de registros, total de percepciones, total de deducciones, total neto y póliza de egresos. (Formato Excel conforme a la estructura e información mínima que deben contener la base de datos de las nóminas indicadas en el **Anexo Nómina_ "RES_CONTA"**)
5. Integración de transferencias realizadas desde las cuentas concentradoras a las pagadoras de nómina por concepto de servicios personales, y del pago de las nóminas (dispersión, cheques o efectivo) que contenga como mínimo las pólizas contables, datos de las cuentas bancarias, fecha del movimiento, concepto de nómina, importe transferido o pagado. (Formato Excel conforme a la estructura e información mínima que deben contener la base de datos de las nóminas indicadas en el **Anexo Nómina "EDOS_CTA_EL"**).
6. Contratos bancarios de la totalidad de cuentas bancarias involucradas en el fondeo, dispersión de pagos, emisión de cheques y pagos en efectivo con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022, certificados. (En medios magnéticos formato .pdf).

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE AUDITORÍA AL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA RELACIONADA CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

7. Totalidad de estados de cuenta bancarios de 2022 y 2023 de las cuentas concentradoras y pagadoras de servicios personales, certificados. (En medios magnéticos formato .txt y .pdf).
8. Pólizas de egresos y de diario del registro contable y presupuestal, soportadas con la totalidad de documentación comprobatoria del entero de ISR, ISSSTE, FOVISSSTE, SAR e IMSS. (En medios magnéticos formato .pdf).
9. Pólizas de egreso y de diario de la totalidad de nóminas pagadas en el ejercicio fiscal con recursos de las Participaciones Federales a Municipios.
10. Listado de cheques cancelados con cargo a las Participaciones Federales a Municipios 2022 del ejercicio fiscalizado (Formato Excel conforme a la estructura e información mínima que deben contener la base de datos de las nóminas indicadas en el **Anexo Nómina "TRANSF_CAN"**)
11. Relación de reintegros por movimientos bancarios cancelados (transferencias electrónicas o cheques y documentación soporte) (Formato Excel conforme a la estructura e información mínima que deben contener la base de datos de las nóminas indicadas en el **Anexo Nómina "REINTEGROS"**).
12. Catálogo de conceptos de percepciones y deducciones, relación de conceptos de percepciones y deducciones, con la descripción de los códigos que se aplican en la nómina, junto con la partida presupuestal que afecta cada uno; debidamente signada por los funcionarios responsables. (Formato Excel conforme a la estructura e información mínima que deben contener la base de datos de las nóminas indicadas en el **Anexo Nómina "CAT_PERDED"**).
13. Plantilla de personal inicial y sus actualizaciones durante el ejercicio fiscalizado del personal pagado con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022, con la documentación autorizada que lo soporta (Publicación en Presupuesto de Egreso y sus actualizaciones, etc) . (Formato Excel conforme a la estructura e información mínima que deben contener la base de datos de las nóminas indicadas en el **Anexo Nómina "PLANTILLA"**).
14. Analítico de plazas autorizado y publicado del ejercicio solicitado, del personal pagado con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022, con la documentación autorizada que lo soporta.
15. Relación del personal contratado bajo el régimen de honorarios, así como de carácter eventual durante el ejercicio fiscal 2022.
16. Totalidad de contratos de honorarios asimilables a salarios, así como de carácter eventual del ejercicio fiscal 2022 en medio digital. (Dichos contratos deberán estar en archivos individuales .pdf identificados por el núm. de contrato o en su defecto con el RFC).
17. Catálogos de las claves que se utilicen en las diferentes tablas solicitadas (tipo de movimientos, motivo de baja, motivo de licencia, motivo de cancelación, motivo de reintegro etc.) con la documentación autorizada que lo soporta.
18. Totalidad de la normativa laboral aplicada por el municipio durante el ejercicio a revisión.
19. Relación del personal que causó baja definitiva de la dependencia por diferentes motivos, así como del personal que contó, durante el ejercicio 2022 con licencia sin goce de sueldo. (Formato Excel

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE AUDITORÍA AL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA RELACIONADA CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

conforme a la estructura e información mínima que deben contener la base de datos de las nóminas indicadas en el **Anexo Nómina BAJAS y LICENCIAS**).

20. Listado de incapacidades del personal pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, en la que se incluya como mínimo número de empleado, nombre, R.F.C., fecha de inicio de incapacidad, fecha de término de la incapacidad, motivo, con la documentación soporte que lo soporta.
21. Listado de Resoluciones de Laudo (Exceptuando pensiones alimenticias), Finiquitos pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, en la que se incluya número de empleado, nombre, R.F.C., fecha de pago, con la documentación que lo soporta.
22. Poner a disposición del equipo auditor los registros de asistencia de los trabajadores pagados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios durante el ejercicio fiscal 2022.
23. Oficios y tabulador de sueldos autorizado, así como la totalidad de sus modificaciones durante el ejercicio que incluya los incrementos salariales, y la evidencia de su autorización y/o su publicación en medio oficial. (Formato Excel conforme a la estructura e información mínima que deben contener la base de datos de las nóminas indicadas en el **Anexo Nómina "TAB_SUELD"**).
24. Oficios y tabulador de compensaciones del personal de mandos medios y superiores aplicable en el ejercicio fiscalizado, así como evidencia de la publicación en medio oficial. (Formato Excel conforme a la estructura e información mínima que deben contener la base de datos de las nóminas indicadas en el **Anexo Nómina "TAB_SUELD"**).
25. Matriz analítica de las percepciones y deducciones, que contengan: código y periodicidad de pago, mecanismo de cálculo, tipo de personal al que aplica, requisitos para el otorgamiento, sustento legal, entre otros, con la documentación soporte la autorización de las percepciones otorgadas durante el ejercicio fiscal 2022.
26. Cierre del ejercicio presupuestal de la Cuenta Pública 2022 por capítulo, concepto y partida de gasto (archivo en formatos ".pdf" y ".xlsx").
27. En su caso, oficios y tabulador de sueldos autorizados para el personal contratado por honorarios, y la evidencia de su autorización y/o su publicación en medio oficial.
28. Documentación certificada del pago de las nóminas a los trabajadores o personal beneficiario de acuerdo con lo siguiente:
 - Para el personal pagado por transferencia electrónica, se requieren todas las dispersiones electrónicas, proporcionadas por el banco o institución financiera con la confirmación de los pagos y/o rechazos (En medios magnéticos formato PDF o TXT).
 - Para el personal pagado a través de cheques se requieren la totalidad de los cheques cobrados por los trabajadores (En formato PDF), así como una relación que incluya el número de cheque, cuenta bancaria, banco o institución financiera y fecha de cobro (En medios magnéticos formato Excel).

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE AUDITORÍA AL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA RELACIONADA CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

- En caso del personal pagado en efectivo, se requiere la lista de raya o la totalidad de los recibos firmados por los trabajadores (En medios magnéticos formato PDF).
 - En caso de rechazos de pagos en las dispersiones electrónicas, que se transfirieron en fecha posterior, también se requiere la dispersión o evidencia del depósito a los trabajadores.
29. Acumulado Anual por periodo de pago, desglosado por concepto de percepción y deducción y e importes totales de las nóminas financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022. (Formato Excel conforme a la estructura e información mínima que deben contener la base de datos de las nóminas indicadas en el **Anexo Nómina “RES_NOM”**).

NOTA:

- a). El detalle de la información solicitada en medios magnéticos deberá presentarse en su totalidad bajo las características especificadas en el **Lay Out, Anexo Nómina al presente**, en caso de un campo solicitado no aplicable, deberá llenarse con **“No Aplica”**.
- b). La información solicitada de tabuladores, plantillas de personal, catálogos, matrices y analítico, debe ir correlacionada con las nóminas cubiertas con recursos de las Participaciones Federales.
- c). La información solicitada en medios magnéticos corresponde al 100% del capítulo **1000**, pagado con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022.

